

CIUDAD DE SALISBURY
ANEXO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS
ARRENDATARIOS

En Maryland, la relación entre arrendador y arrendatario se rige por el Título 8 del artículo sobre bienes inmuebles. Se puede acceder al Título 8 en línea a través del siguiente enlace:

<https://law.justia.com/codes/maryland/real-property/title-8/>

Prohibición de represalias por parte del arrendador

En Maryland, un arrendador no puede tomar represalias contra un arrendatario porque este haya ejercido sus derechos en virtud de la ley o de un contrato de arrendamiento. En otras palabras, un arrendador no puede desalojar o amenazar con desalojar a un arrendatario, aumentar la renta, reducir los servicios o rescindir un contrato de arrendamiento de mes a mes, porque el arrendatario haya hecho alguna de las siguientes cosas: 1) se quejó de las condiciones inseguras de la vivienda; 2) participó en una asociación de arrendatarios; o 3) participó en una demanda contra el arrendador.

Si los arrendatarios creen que el arrendador está tomando represalias contra ellos o amenaza con tomarlas, deben buscar asesoramiento jurídico. Las agencias enumeradas a continuación ofrecen asesoramiento e información jurídica.

División de Protección al Consumidor de la Oficina del Fiscal General de Maryland:

<https://oag.maryland.gov/i-need-to/Pages/landlord-tenant-disputes.aspx>

También puede ponerse en contacto con la Oficina de la costa este inferior de la División de Protección al Consumidor en 201 Baptist Street, Salisbury, MD 21801; (410) 713-3620.

Un proyecto conjunto patrocinado por Baltimore Neighborhoods Inc. y la Oficina de Asistencia Jurídica que describe los derechos de los arrendatarios en un lenguaje que las personas que quienes no son abogados pueden entender: <https://www.peoples-law.org/cat/landlord-tenant>

También puede ponerse en contacto con las oficinas de la Oficina de Asistencia Jurídica de la costa este inferior (Wicomico, Dorchester, Worcester, Somerset), 111 High Street, Salisbury, MD 21801; (410) 546-5511, (800) 444-4099.

En el caso de una estructura de varias unidades, el arrendatario reconoce que esta estructura dispone _____ o no dispone _____ (debe comprobarse) de un sistema compartido de conductos de calefacción y refrigeración por aire acondicionado (HVAC, en inglés). En caso afirmativo, significa que el aire recircula por varias unidades.

Mi firma a continuación indica que recibí una copia del Anexo al contrato de arrendamiento sobre los derechos de los arrendatarios al firmar el contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en _____ y que se me ha informado que la cantidad máxima de personas no emparentadas que pueden ocupar las instalaciones es _____, lo cual puede verificarse a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Salisbury, (410) 341-9550.

Firma del arrendatario/Fecha

Firma del arrendatario/Fecha (si corresponde)

Firma del arrendatario/Fecha (si corresponde)

Firma del arrendatario/Fecha (si corresponde)

Firma del arrendador o del agente de arrendamiento designado/Fecha

La ciudad de Salisbury no le está proporcionando asesoramiento jurídico al exigirle a su arrendador que incluya este documento en su contrato de arrendamiento y su arrendador no le está proporcionando asesoramiento jurídico al incluir este documento en su contrato de arrendamiento.

Iniciales del arrendatario

Iniciales del arrendatario
(Si corresponde)

Iniciales del arrendatario
(Si corresponde)

Iniciales del arrendatario
(Si corresponde)